

ANEXO XII

Prueba RAE-MORO209, de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de ciclo final de grado medio en escalada

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Progresa por terreno variado de baja y media montaña no balizado demostrando resistencia y agilidad, superando obstáculos naturales, seleccionando el trazado del recorrido a desarrollar, con el equipo personal adecuado y transportando una mochila de 10 Kg de peso.
 - a. Se ha superado un itinerario de montaña por terreno variado no balizado de 1.500 metros de desnivel positivo acumulado y un mínimo de 12 kilómetros de distancia real, utilizando las técnicas de progresión adecuadas y respetando los protocolos de seguridad.
 - b. Se han superado con efectividad y equilibrio los tramos acotados del itinerario en los que se deberá progresar por zona de bloques, pendientes de hierba y trepada de resalte rocoso.
 - c. Se ha superado el itinerario marcado en un tiempo inferior o igual al establecido por el tribunal.
 - d. Se ha portado la mochila durante todo el itinerario, manteniendo el peso mínimo de 10 kg durante todo el recorrido.

Prueba asociada: «Progresión por terreno variado»

- Cargados con una mochila con un peso mínimo de 10 kg, se completará un recorrido de media montaña no balizado con un desnivel positivo acumulado de 1.500 metros y un mínimo de 12 kilómetros de distancia real por terreno variado, uniendo los puntos de paso obligatorio en el orden propuesto y realizando los tramos acotados de terreno variado y de obligado paso, dispuestos a lo largo, del recorrido dentro del tiempo establecido por el tribunal.
 - Los tramos acotados serán cinco, como mínimo:
 - Una zona de bloques.
 - Una pendiente ascendente y otra descendente de hierba.
 - Una trepada ascendente y otra descendente, de un resalte rocoso de nivel I de la escala de dificultad de la Unión Internacional de Asociaciones de Alpinismo (UIAA).
 - El tiempo de realización de la prueba será el establecido por el tribunal y se calculará teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Se recorrerán los 1500 metros de desnivel positivo acumulado a una velocidad de 500 metros por hora.
 - Se recorrerán los kilómetros establecidos en el itinerario (mínimo de 12 km.), en sus tramos de terreno llano, a una velocidad de 5 kilómetros hora.
 - El tribunal deberá comprobar y podrá ajustar el tiempo establecido de acuerdo con los criterios anteriores mediante un abridor que realizará el recorrido en las mismas condiciones de material y mochila que los aspirantes. Este tiempo podrá ser incrementado, a criterio del tribunal, en un máximo de un 20%.
2. Realiza un circuito por terreno de baja y media montaña con cartografía específica de montaña, demostrando el manejo combinado de distintas técnicas de orientación, el mapa y la brújula para la consecución de la toma de controles, transportando una mochila con su equipo personal y un mínimo de 10 kg de peso.
 - a. Se ha superado un circuito de orientación por terreno variado de media montaña con un mínimo de 5 balizas y un máximo de 6 kilómetros de distancia real, utilizando las técnicas de orientación adecuadas y respetando los protocolos de seguridad.

- b. Se ha superado el itinerario marcado en un tiempo inferior o igual al establecido por el tribunal.
- c. Se han localizado todas las balizas.
- d. Se ha portado la mochila durante todo el itinerario, manteniendo el peso mínimo de 10 kg durante todo el recorrido.

Prueba asociada: «Orientación».

- Cargados con una mochila con un peso mínimo de 10 kg, el aspirante completará un circuito de orientación por media montaña con un mínimo de 5 balizas y un máximo de 6 kilómetros de distancia real por terreno variado, uniendo los puntos de paso obligatorio en el orden, fijo o a criterio del alumno, que la organización determine.
 - El tiempo de realización de la prueba será el establecido por el tribunal y se calculará teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Se recorrerán los tramos con desnivel positivo a una velocidad de 300 metros por hora.
 - Se recorrerán los kilómetros establecidos en el itinerario (máximo 6 km.), en sus tramos de terreno llano, a una velocidad de 3 kilómetros hora.
 - El tribunal deberá comprobar y podrá ajustar el tiempo establecido de acuerdo con los criterios anteriores mediante un abridor que realizará el recorrido en las mismas condiciones de material y mochila que los aspirantes. Este tiempo podrá ser incrementado, a criterio del tribunal, en un máximo de un 20%.
3. Escala como primero de cordada una ruta de graduación 6C, utilizando la modalidad de «a Vista» y en libre, y la técnica de cuerda simple.
- a. Se ha seleccionado el material adecuado a las características de la ruta.
 - b. Se ha comprobado el estado y seguridad del material seleccionado.
 - c. Se ha equipado el escalador con el material seleccionado, organizándolo de manera que tenga fácil acceso al mismo durante la escalada.
 - d. Se ha colocado el arnés, casco y pies de gato, de acuerdo con el protocolo de seguridad.
 - e. Se ha encordado empleando un nudo que garantice la seguridad en la prueba.
 - f. Se ha superado una ruta de graduación 6C, utilizando las manos y los pies en la escalada y sin ayuda artificial.
 - g. Se ha realizada la ruta sin ninguna caída.
 - h. Se ha completado la ruta en un tiempo inferior o igual al establecido por el tribunal.

Prueba asociada: «Escalada libre a vista»

- La prueba se realiza en tres rutas de graduación 6C, preferentemente en roca natural, propuestas por la organización. El candidato realizará una de las tres rutas propuestas por la organización, en el caso de no superarla, tendrá la posibilidad de intentar con los mismos criterios las otras dos vías propuestas debiendo superar una de ellas en libre y a vista.
- Después de observar la ruta establecida por el tribunal, el aspirante presentará al tribunal el material que va a utilizar en la ruta:
 - Casco.
 - Arnés.
 - Pies de gato.
 - Cuerdas.
 - Material de seguridad.
- Se coloca el material necesario para la ejecución del itinerario.
- En caso de caída o uso de algún medio artificial para progresar, deberá repetir desde el inicio en otra ruta de las mismas características, hasta un máximo de tres intentos, en un itinerario diferente cada uno de ellos.
- El tiempo de realización de la prueba se establece por la media aritmética del tiempo realizado por dos abridores e incrementado en un 20%.

4. Escala como primero de cordada una ruta de graduación 6b semiequipada, utilizando la modalidad de «a vista» y en libre.
- Se ha seleccionado el material adecuado a las características de la ruta.
 - Se ha comprobado el estado y seguridad del material seleccionado.
 - Se ha equipado el escalador con el material seleccionado, organizándolo de manera que tenga fácil acceso al mismo durante la escalada.
 - Se ha colocado el arnés, casco y pies de gato, de acuerdo con el protocolo de seguridad.
 - Se ha encordado empleando un nudo que garantice la seguridad en la prueba.
 - Se ha escalado la ruta pasando, en orden ascendente, la cuerda por todos los seguros de la misma.
 - Se han colocado los seguros móviles respetando el mínimo establecido por el tribunal.
 - Se ha superado una ruta de graduación 6b semiequipada, utilizando las manos y los pies en la escalada y sin ayuda artificial.
 - Se ha realizado la ruta sin ninguna caída.
 - Se ha completado la ruta en un tiempo inferior o igual al establecido por el tribunal.

Prueba asociada: «Escalada vía semiequipada»

- La prueba se realiza en dos rutas de graduación 6b semiequipadas, preferentemente en roca natural, propuestas por el tribunal. El candidato realizará una de las tres rutas propuestas por la organización, en el caso de no superarla, tendrá la posibilidad de intentar con los mismos criterios las otras dos vías propuestas debiendo superar una de ellas en libre y a vista.
- Después de observar la ruta establecida por el tribunal, el aspirante presentará al tribunal el material que va a utilizar en la ruta:
 - Casco.
 - Arnés.
 - Pies de gato.
 - Cuerdas.
 - Material de seguridad.
- Se coloca el material necesario para la ejecución del itinerario.
- Durante la escalada irá colocando los seguros que considere necesarios respetando el número mínimo propuesto por el tribunal.
- El tiempo de realización de la prueba se establece por la media aritmética del tiempo realizado por dos abridores y añadiendo un 20 % más.
- En caso de caída o uso de algún medio artificial para progresar, deberá repetir desde el inicio en otra ruta de las mismas características, hasta un máximo de dos intentos, en un itinerario diferente cada uno de ellos.